



La FAPE ampara a Ignacio Escolar por la querrela de Julio Iglesias

MADRID, 22 DE JULIO DE 2026. La [Federación de Asociaciones de Periodistas de España \(FAPE\)](#) ha acordado conceder el amparo solicitado por el director de *elDiario.es*, **Ignacio Escolar**, ante la querrela planteada por el cantante **Julio Iglesias**.

Iglesias acusa al medio de los delitos de injurias con publicidad y calumnias, y de un delito contra la integridad moral, en relación a la serie de reportajes que publicó este digital, junto con *Univisión Noticias*, en los que varias extrabajadoras domésticas del cantante le denunciaban por agresión sexual y trata de personas. Iglesias calificó las acusaciones de "rotundamente falsas".

La FAPE considera que la querrela contra Escolar y su medio atenta contra los derechos fundamentales a la libertad de expresión y a la información, pilares indiscutibles de nuestra democracia.

Se trata de una acción abusiva e intimidatoria cuyo objetivo es impedir el libre ejercicio del periodismo, silenciar al medio y a sus periodistas y coartar el derecho de la sociedad a estar informada.

La FAPE recuerda que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Constitucional establece que prevalece el derecho a la libertad de expresión y a la información sobre otros derechos cuando la noticia es veraz, está diligentemente contrastada y es de interés general o público.

La FAPE es la primera asociación profesional de periodistas de España con 49 asociaciones federadas y 16 vinculadas que en conjunto representan a más de 17.000 asociados. Adscrita a la Federación Internacional de Periodistas (FIP).

JUAN BRAVO, 6. 2ª PLANTA – 28006 MADRID – TELS. 91 360 58 24 – fape@fape.es